

La Primera Imprenta llegó a Honduras en 1825, siendo instalada en Tegucigalpa, en el Cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.

LA GACETA

Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno, con fecha 25 de mayo de 1830 conocido hoy como Diario Oficial LA GACETA.

Diario Oficial de la República de Honduras

DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA

Nº 0692

Director: Bachiller MARCO ANTONIO FERRARY FERRARY

AÑO CVIII TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, LUNES 9 DE ABRIL DE 1984 NUM. 24.288

Presidencia de la República

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo Número 365

Tegucigalpa, Distrito Central, tres de marzo de mil novecientos ochenta y tres.

Vista: Para resolver la solicitud presentada a través de la Secretaría de Economía y Comercio, el doce de mayo de mil novecientos ochenta y uno, por el señor Richard J. Zablah, mayor de edad, casado, Industrial y de este domicilio, en representación de la Empresa "NACIONAL DE ENVASES, S. de R. L.", de este domicilio, contraída a pedir se le conceda a su representada la deducción de sus utilidades sujetas al pago del Impuesto sobre la Renta, del impositivo 1980, el monto de la reinversión efectuada en maquinaria y equipo por la cantidad de Trescientos Cuarenta y Dos Mil Trescientos Cuarenta y Seis Lempiras con Noventa y Dos Centavos (L. 342.346.92) de conformidad al Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y su Protocolo el Decreto No. 49 del 21 de junio de 1973, y su Reglamento, contenido en el Acuerdo No. 287 del 12 de septiembre de 1973. Interviene como su apoderado legal el Licenciado Jesús María Estrada.

Resulta: Que con fecha 19 de enero de 1982, la Dirección General de Industrias, como Secretaria de la Comisión de Incentivos Fiscales al

Desarrollo Industrial, emitió dictamen favorable parcialmente a la presente solicitud, ya que la Empresa Nacional de Envases, S. A. de C. V., fue clasificada conforme al Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y, según investigaciones hechas, se ha podido comprobar que ha realizado inversiones en maquinaria y equipo durante el año impositivo 1980, por un valor de Lps. 319.643.08, la que interviene en el proceso productivo y ha incentivado la producción de la empresa; denegándose la cantidad de L. 22,703.84, por tratarse de pagos hechos fuera del período solicitado.

Resulta: Que dicha solicitud fue recibida en traslado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y remitida el 1º de febrero de 1982, a la Dirección General de Tributación, la que envió el expediente en traslado al Departamento de Renta para que emitiera el dictamen respectivo, habiéndolo emitido el 6 de octubre de 1982, en el sentido de que se autorice a la Empresa "Nacional de Envases, S. A. de C. V.", para que deduzca de su renta neta gravable, correspondiente al período impositivo 1980, la cantidad de L. 319.643.08, en concepto de reinversión en maquinaria y equipo durante el mismo período, la diferencia por la cantidad de L. 22,703.84, cuya deducción se deniega, será motivo de ajuste.

Resulta: Que con fecha 14 de octubre de 1982, se remitió la mencionada solicitud a la Oficina de Ase-

CONTENIDO

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo Número 365
Marzo de 1983

A V I S O S

soría Técnica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para el dictamen de mérito, la cual, después de haber hecho el análisis respectivo, con fecha 9 de noviembre de 1982, emitió dictamen porque se otorgue la deducción solicitada en la suma de L. 319.643.08 y se deniegue la deducción de L. 22,703.84 por corresponder a pagos hechos fuera del período solicitado.

Considerando: Que la Empresa "Nacional de Envases, S. A. de C. V." fue clasificada conforme acuerdo No. 1089, de fecha 16 de agosto de 1965, en la categoría de "Industria Necesaria Nueva", para dedicarse a la fabricación de artículos metálicos y de refrigeración tales como aparatos para transporte de productos congelados y refrigerados, congeladores, carretilla de mano, enfriadores, etc.

Considerando: Que el Artículo 9º del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial establece que toda empresa que haya sido clasificada conforme al

El mismo tendrá derecho durante su vigencia a deducir de sus utilidades sujetas al impuesto sobre la renta, el monto de la reinversión efectuada en adquisición de maquinaria y equipo que aumenten la productividad o la capacidad productiva de la empresa y de la rama industrial de que se trate en el área centroamericana.

Considerando: Que para los efectos del artículo 9 del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y del Artículo 10 de su protocolo, toda empresa industrial interesada en recibir el beneficio por reinversiones que hayan sido efectuadas de conformidad con la ley, deberá presentar ante la autoridad administrativa, una solicitud que contendrá todos los requisitos estipulados en el Acuerdo No. 287 del 12 de septiembre de 1973, contenido del Reglamento al Decreto No. 49 del 21 de junio de 1973.

Por tanto: El presidente de la República, en aplicación de los Artículos 245 de la Constitución de la República, 3 del Decreto No. 129 del 5 de febrero de 1971; 9 del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial; 2 y 11 del Decreto No. 49 del 21 de junio de 1973; 20, 21, y 22 reformado del acuerdo No. 287 del 12 de septiembre de 1973, 88 y 91 del Código de Procedimientos Administrativos,

ACUERDA:

1.—Autorizar a la empresa "NACIONAL DE ENVASES, S. A. DE C. V.", de este domicilio, la deducción de sus utilidades obtenidas durante el año impositivo 1980, sujetas al pago del impuesto sobre la renta, la cantidad de Trescientos Diecinueve Mil Seiscientos Cuarenta y Tres Lempiras con Ocho Centavos (Lps. 319,643.08) que corresponde a la reinversión de utilidades efectuada por dicha empresa en la adquisición de maquinaria y equipo durante el período mencionado, estableciendo un plazo de seis meses contados a partir de la fecha de emisión de este acuerdo para que la empresa capitalice dicha suma.

2.—Denegar la deducción de la cantidad de Lps. 22,703.84, por corresponder a pagos hechos fuera del período solicitado.

3.—El monto de las utilidades obtenidas por la empresa en el año

AVISOS

MARCAS DE FABRICA

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber:

Que con fecha dos de febrero del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 367-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 31 de enero de 1984.

Nombre del Solicitante: "LABORATORIOS QUIMICO FARMACEUTICO, S. A. de C. V." (QUIMIFAR).

Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés.

Nombre del Apoderado: Abogado Arturo H. Medrano C.

Nº de Colegiación: 1069.

Clase Internacional: 5.

fiscal 1980, queda sujeto a la verificación que efectúen los Auditores de la Dirección General de Tributación.

4.—Que la empresa "NACIONAL DE ENVASES, S. A. DE C. V.", haga efectivo el pago del 6% en concepto de vigilancia sobre el monto del impuesto exonerado establecido en el Artículo 6 del Decreto No. 49 del 21 de junio de 1973.

5.—La precitada empresa deberá presentar, debidamente registrada, la respectiva escritura pública de modificación de la Escritura Social, mediante la cual se muestra que haya capitalizado la suma de Lps. 319,643.08 en el plazo que establece el Artículo 1º del Acuerdo 52-80 del 17 de septiembre de 1980.

6.—El presente Acuerdo deberá ser publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", por cuenta del interesado, debiendo reponer el papel común invertido por el sellado correspondiente.—Comuníquese.

ROBERTO SUAZO CORDOVA

El Secretario de Estado en los Despachos de Hacienda y Crédito Público,

Arturo Corleto Moreira
9 A. 84.

Distingue: Productos farmacéuticos, medicinales e higiénicos, para uso humano.

Denominación o Descripción de Etiqueta:

"TROPOVIT"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.— Tegucigalpa, D. C., 2 de febrero de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.,
Registrador.

19 y 29 M. y 9 A. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha dos de febrero del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 366-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 31 de enero de 1984.

Nombre del Solicitante: "LABORATORIOS QUIMICO FARMACEUTICO, S. A. de C. V." (QUIMIFAR).

Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés.

Nombre del Apoderado: Abogado Arturo H. Medrano C.

Nº de Colegiación: 1069.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Productos farmacéuticos, medicinales e higiénicos, para uso humano.

Denominación o Descripción de Etiqueta:

"DIPIRALGINA"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.— Tegucigalpa, D. C., 2 de febrero de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.,
Registrador.

19 y 29 M. y 9 A. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha diecisiete de febrero del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 575-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica

Fecha de la Solicitud: 9 de febrero de 1984.

Nombre del Solicitante: HONDUFIBRAS, S. A. de C. V.

Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés.
Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.
No. de Colegiación: 112.
Clase Internacional: 16.
Distingue: Sacos tejidos plásticos.
Denominación o descripción de Etiqueta:

SACOTEX

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 17 de febrero de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.,
Registrador.

19 y 29 M. y 9 A. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha diecisiete de febrero del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 542-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 7 de febrero de 1984.

Nombre del Solicitante: **The Wellcome Foundation Limited.**

Domicilio: 183 Euston Road, Londres, Inglaterra.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

No. de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Preparaciones y sustancias veterinarias, insecticidas; parasiticidas.

Denominación o Descripción de Etiqueta:

DECATIX

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 17 de febrero de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.,
Registrador.

19 y 29 M. y 9 A. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veintiuno de febrero del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 610-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Nombre del Solicitante: "Courreges Parfums, S. A."

Domicilio: París, Francia.

Nombre del Apoderado: Abogado Mario R. Cardona C.

No. de Colegiación: 14.

(para marca extranjera)

País de Solicitud Básica: Francia, No. 1.164.536 el 2 de marzo de 1981, por 10 años.

Clase Int.: 3.

Productos que Distingue: Jabones para bañarse, productos de perfumería, agua de Colonia y agua de tocador, aceites esenciales, productos de belleza y productos cosméticos, lociones no medicinales, sales y aceites para el baño, champús.

Denominación o Etiqueta:

EMPREINTE

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 21 de febrero de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.,
Registrador.

19 y 29 M. y 9 A. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha diecisiete de febrero del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 545-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 8 de febrero de 1984.

Nombre del Solicitante: **PFIZER INC.**

Domicilio: 11 Bartlett Street, Brooklyn, New York, Estados Unidos de América.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

No. de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para curas (apósitos); materias para empastar los dientes y para moldes dentales; desinfectantes, productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Denominación o Descripción de Etiqueta:

AMPEN

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 17 de febrero de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.,
Registrador.

19 y 29 M. y 9 A. 84.

El Infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha diecisiete de febrero del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 580-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 10 de Febrero de 1984.

Nombre del Solicitante: **Cassella Aktiengesellschaft.**

Domicilio: 6000 Frankfurt/Main-Fechenheim, República Federal de Alemania.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

No. de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 1.

Distingue: Productos químicos para propósitos industriales; agentes químicos auxiliares para textiles; tintes y estampados para textiles.

Denominación o Descripción de Etiqueta:

SOLIDOKOLL

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 17 de febrero de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.,
Registrador.

19 y 29 M. y 9 A. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha cinco de marzo del presente año, se admitió la solicitud que dice:...

No. de Solicitud: 836-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 29 de febrero de 1984.

Nombre del Solicitante: "JAIME FARAY FRECH" Propietario de Laboratorios, "FARMAVITT".

Domicilio: Managua, Nicaragua.

Nombre del Apoderado: Licenciado Jorge Arturo Escobar Nájera.

No. de Colegiación: 1174.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Medicamentos.

Denominación o Descripción de Etiqueta:

"SANADERM"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 5 de marzo de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.,
Registrador.

28 M., 9 y 23 A. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha seis de marzo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 842-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 29 de febrero de 1984.

Nombre del Solicitante: "JAIME FARAY FRECH". Propietario de Laboratorios FARMAVITT.

Domicilio: Managua, Nicaragua.

Nombre del Apoderado: Licenciado Jorge Arturo Escobar Nájera.

No. de Colegiación: 1174.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Medicamentos,

Denominación o descripción de etiqueta:

"TOS-SANOL"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D C 6 de marzo de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.,
Registrador.

28 M., 9 y 23 A. 84.

El infrascrito Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha seis de marzo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 838-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 29 de febrero de 1984.

Nombre del Solicitante: "JAIME FARAY FRECH". Propietario de Laboratorios FARMAVITT.

Domicilio: Managua, Nicaragua.

Nombre del Apoderado: Licenciado Jorge Arturo Escobar Nájera.

No. de Colegiación: 1174.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Medicamentos,

Denominación o descripción de etiqueta:

"CEREBROTON"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 6 de marzo de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.,
Registrador.

28 M., 9 y 23 A. 84.

El infrascrito Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha seis de marzo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 835-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 29 de febrero de 1984.

Nombre del Solicitante: "JAIME FARAY FRECH". Propietario de Laboratorios FARMAVITT.

Domicilio: Managua, Nicaragua.

Nombre del Apoderado: Licenciado Jorge Arturo Escobar Nájera.

No. de Colegiación: 1174.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Medicamentos.

Denominación o descripción de etiqueta:

"TOSSIFREN"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 6 de marzo de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.,

Registrador.

28 M., 9 y 23 A. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha cinco de marzo del presente año, se admitió la solicitud que dice:.....

No. de Solicitud: 839-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 29 de febrero de 1984.

Nombre del Solicitante: "JAIME FARAY FRECH". Propietario de Laboratorios, "FARMAVITT".

Domicilio: Managua, Nicaragua.

Nombre del Apoderado: Licenciado Jorge Arturo Escobar Nájera.

No. de Colegiación: 1174.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Medicamentos.

Denominación o descripción de Etiqueta:

"VERMISAN"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 5 de marzo de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.,
Registrador.

28 M., 9 y 23 A. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha cinco de marzo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 837-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 29 de febrero de 1984.

Nombre del Solicitante: "JAIME FARAY FRECH". Propietario de Laboratorios, "FARMAVITT".

Domicilio: Managua, Nicaragua.

Nombre del Apoderado: Licenciado Jorge Arturo Escobar Nájera.

No. de Colegiación: 1174.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Medicamentos.

Denominación o descripción de Etiqueta:

"SUPER SAL EL PERUANO"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D C., 5 de marzo de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.,
Registrador.

28 M., 9 y 23 A. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha cinco de marzo del presente año, se admitió la solicitud que dice:.....

No. de Solicitud: 844-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 29 de febrero de 1984.

Nombre del Solicitante: "JAIME FARAY FRECH". Propietario de Laboratorios, "FARMAVITT".

Domicilio: Managua, Nicaragua.

Nombre del Apoderado: Licenciado Jorge Arturo Escobar Nájera.

No. de Colegiación: 1174.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Medicamentos.

Denominación o descripción de Etiqueta:

"VAPOFREN"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 5 de marzo de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.,
Registrador.

28 M., 9 y 23 A. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha diecisiete de febrero del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 596-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Nombre del Solicitante: "Courreges Parfums, S. A."

Domicilio: París, Francia.

Nombre del Apoderado: Abogado Mario R. Cardona C.

Nº de Colegiación: 14

Clase Int. 3.

(para marca extranjera).

País de Solicitud Básica: Francia Nº 930.060, 1 de agosto de 1975, por 10 años.

Productos que Distingue: Jabones para bañarse, productos de perfumería, agua de Colonia y agua de tocador, aceites esenciales, productos de belleza y productos cosméticos, lociones no medicinales, sales y aceites para el baño, champús.

Denominación o Etiqueta:

COURREGES

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.— Tegucigalpa, D. C., 17 de febrero de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.,
Registrador.

19 y 29 M. y 9 A. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veintidós de febrero del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 639-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 10 de febrero de 1984.

Nombre del Solicitante: Sport-Billy Produktionsgesellschaft für Symbolfiguren mbH & Co. KG.

Domicilio: Todtenbachmühle 3, 7031 Weil im Schonbuch/ República Federal de Alemania.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 32.

Distingue: Bebidas no alcohólicas, incluyendo jugos de frutas y bebidas de jugos de frutas; aguas minerales y gaseosas, siropes y otras sustancias para la preparación de bebidas.

Denominación o Descripción de Etiqueta: Consistente en el dibujo cómico de un futbolista, de pie, con un sombrero típico mexicano y apoyado su brazo derecho en una pelota de foot-ball.



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.— Tegucigalpa, D. C., 22 de febrero de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.,
Registrador.

19 y 29 M. y 9 A. 84

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha diecisiete de febrero del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 543-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 7 de febrero de 1984.

Nombre del Solicitante: The Wellcome Foundation Limited.

Domicilio: 183 Euston Road, Londres, Inglaterra.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Preparaciones y sustancias veterinarias, insecticidas; parasiticidas.

Denominación o Descripción de Etiqueta:

DERMATOX

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.— Tegucigalpa, D. C., 17 de febrero de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.,
19 y 29 M. y 9 A. 84. Registrador.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha diecisiete de febrero del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 620-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 10 de febrero de 1984.

Nombre del Solicitante: SPORT-BILLY PRODUCTIONS GESELLSCHAFT für SYMBOLFIGUREN mbH & Co. KG.

Domicilio: Todtenbachmühle 3, 7031 Weil im Schonbuch, República Federal de Alemania.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

No. de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 32.

Distingue: Bebidas no alcohólicas, incluyendo jugos de frutas y bebidas de jugos de frutas; aguas minerales y gaseosas, siropes y otras sustancias para la preparación de bebidas.

Denominación o Descripción de Etiqueta: "MEXICO 86 y arriba de



ella un emblema formado por tres figuras circulares, resaltando la del centro en forma de pelota de foot-ball y representando las otras dos los continentes de la tierra.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.— Tegucigalpa, D. C., 17 de febrero de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.,
Registrador.

19 y 29 M. y 9 A. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha siete de febrero del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 425-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica
Fecha de la Solicitud: 2 de febrero de 1984.

Nombre del Solicitante: "Comercial e Inversiones Galaxia, S.A. de C.V."

Domicilio: Tegucigalpa, D.C.

Nombre del Apoderado: Licenciado Marco Antonio Elvir Girón.

Nº de Colegiación: 0826.

Clase Internacional: 29.

Distingue: Carne, pescado, aves y caza: extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas, mermeladas; huevos,

leche y otros productos lácteos; conservas, encurtidos, aceites y grasas comestibles.

Denominación o descripción de Etiqueta:

"LA CREME"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. — Tegucigalpa, D. C., 7 de febrero de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.
Registrador

29 M., 9 y 13 A. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha diecisiete de febrero del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 579-84

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 10 de febrero de 1984.

Nombre del Solicitante: CASSELLA AKTIENGESELLSCHAFT.

Domicilio: 6000 Frankfurt/Main-Fechenheim, República Federal de Alemania.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

No. de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 2.

Distingue: Materias tintóreas.

Denominación o Descripción de Etiqueta:

CASSULFON

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. — Tegucigalpa, D. C., 17 de febrero de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.,
Registrador.

19 y 29 M. y 9 A. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial hace saber: Que con fecha siete de febrero del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 426-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica

Fecha de la Solicitud: 2 de febrero de 1984.

Nombre del Solicitante: "Comercial e Inversiones Galaxia, S.A. de C.V."

Domicilio: Tegucigalpa, D.C.

Nombre del Apoderado: Licenciado Marco Antonio Elvir Girón.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha siete de marzo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 891-84.

Tipo de Solicitud: MARCA DE FABRICA.

Fecha de la Solicitud: 1 de marzo de 1984.

Nombre del Solicitante: "GUERLAIN SOCIETE ANONYME".

Domicilio: En 68, Avenue des Champs-Élysées, París (Seine), Francia.

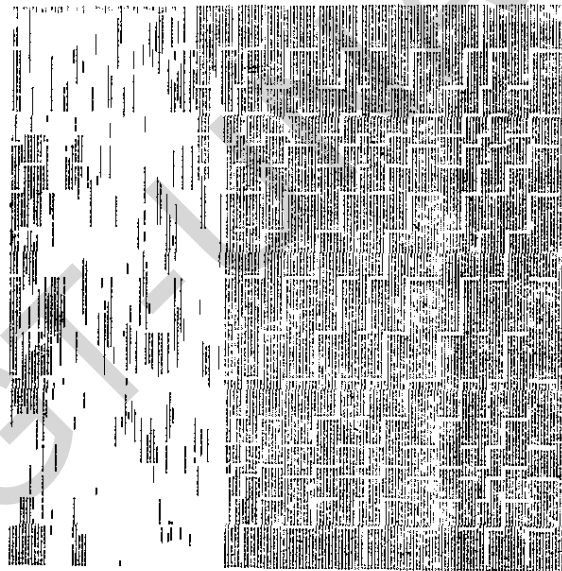
Nombre del Apoderado: Licenciado Jorge Fidel Durón.

No. de Colegiación: 0123.

Clase Internacional: 3.

Distingue: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para color; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y pulimentar; jabones; perfumería; aceites esenciales; cosméticos, lociones capilares; dentífricos.

Denominación o descripción de Etiqueta: "Empaque de Líneas Fracturadas de Guerlain". Lo que se pone en conocimiento del público para



(CARTONNAGE)

los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 7 de marzo de 1984.

CAMILO Z. BENDECK PEREZ,
Registrador.

9 y 23 A. y 3 M. 84.

No. de Colegiación: 0826.

Clase Internacional: 30.

Distingue: Café, té, cacao, azúcar, tapioca, segú, arroz, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas con cereales, pan, bizcochos, tortas, pastelería y confitería, helados, comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; pimienta, vinagre, salsas; especias; hielo.

Denominación o descripción de Etiqueta:

"LA CREME"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. —

Tegucigalpa, D. C., 7 de febrero de 1984

Camilo Z. Bendeck P.
Registrador

29 M., 9 y 23 A. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha diecisiete de febrero del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 595-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Nombre del Solicitante: "Courreges Parfums, S. A."

Domicilio: París, Francia.

Nombre del Apoderado: Abogado Mario R. Cardona C.

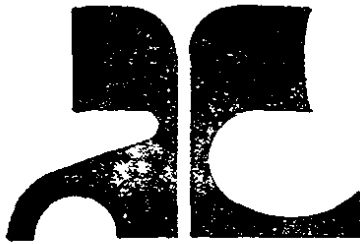
No. de Colegiación: 14.

Clase Int.: 3.
(para marca extranjera).

País de Solicitud Básica: Francia,
Nº 1.056.485 el 4 de julio de 1978, por
10 años.

Productos que Distingue: Jabones
para bañarse, productos de perfume-
ría, agua de Colonia y agua de toca-
dor, aceites esenciales, productos de
belleza y productos cosméticos, locio-
nes no medicinales, sales y aceites
para el baño, champús.

Denominación o Etiqueta: "Con-
siste en un monograma que semeja
una flor de lis truncada".



Lo que se pone en conocimiento
del público para los efectos de ley.—
Tegucigalpa, D. C., 17 de febrero de
1984.

Camilo Z. Bendeck P.,
Registrador.

19 y 29 M. y 9 A. 84.

El infrascrito, Registrador de la
Propiedad Industrial, hace saber:
Que con fecha diecisiete de febrero
del presente año, se admitió la soli-
citud que dice:

Nº de Solicitud: 573-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fá-
brica.

Fecha de la Solicitud: 9 de febrero
de 1984.

Nombre del Solicitante: HONDU-
FIBRAS, S. A. de C. V.

Domicilio: San Pedro Sula, departa-
mento de Cortés.

Nombre del Apoderado: Abogado
Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 22.

Distingue: Cordel plástico.

Denominación o Descripción de
Etiqueta:

POLY-SOGA

Lo que se pone en conocimiento
del público para los efectos de ley.—
Tegucigalpa, D. C., 17 de febrero de
1984.

Camilo Z. Bendeck P.,
Registrador.

19 y 29 M. y 9 A. 84.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, y en cumplimiento del Artículo 380 del Código de Comercio, hago saber: Que en Escritura Pública autorizada en esta ciudad, por el Notario Máximo Jerez Solórzano, el cinco de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, me constituí en Comerciante Individual, creando la Empresa "COPAN EXPORT", en el domicilio de Tegucigalpa, y me dedicaré a la compra-venta, exportación e importación de productos agropecuarios, pieles, suelas, granos básicos, y en general, todos los objetos de lícito comercio. Así como la representación y distribución de productos nacionales y extranjeros. Iniciaré operaciones con un capital de Tres Mil Lempiras, y ejerceré el cargo de Gerente.

MARITZA VIOLETA GARCIA

9 A. 84.

INDUSTRIA ACEITERA HONDUREÑA, S. A. CONVOCATORIA

En cumplimiento de la resolución tomada por el Consejo de Administración de "INDUSTRIA ACEITERA HONDUREÑA, S. A.", se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la empresa, sita en la 7ª Calle, S. O., entre 1ª y 2ª Avenida Nº 3, contiguo a Fábrica de Manteca y Jabón Atlántida, en San Pedro Sula, el día viernes 27 de abril de 1984, a las 4:00 p. m., para conocer y dar cumplimiento a las disposiciones del Artículo Nº 158 del Código de Comercio.

En caso de que no haya quórum en la fecha antes mencionada, la sesión será celebrada en Segunda Convocatoria al día siguiente viernes 28 de abril de 1984, en el mismo lugar y hora.

San Pedro Sula, abril 2, 1984

INDUSTRIA ACEITERA HONDUREÑA, S. A.

MARIA ESTELA OYUELA
Secretaria
9 A. 84.

Consejo de Administración

CONVOCATORIA

Por este medio se convoca a todos los Accionistas y Miembros del Consejo de Administración de la Sociedad INDUSTRIAS LUDECA, S. A. DE C. V., a la sesión de Asamblea General Ordinaria y Consejo de Administración que se llevará a cabo el día miércoles 25 de abril de 1984, a las 8:00 y 10:00 a.m., respectivamente en las oficinas de la Empresa ubicadas en esta ciudad capital, con el objeto de tratar los asuntos a que se refiere el Artículo 168 del Código de Comercio.

En el caso de no reunirse el quórum necesario para su instalación, la asamblea se verificará veinticuatro horas después, o sea al día siguiente, en el mismo lugar y hora antes señalado, con el número de accionistas que asistan.

Tegucigalpa, D. C., 6 de abril de 1984.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.
Secretario

9 A. 84.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Yo, José Andrés Varela Varela, al público en general y a los comerciantes en particular, hago saber: Que en Escritura Autorizada por el Notario Jesús Adolfo Cantarero, me declaré Comerciante Individual, dedicado al Transporte de carga, con un capital de L. 3,000.00.

9 A. 84.

CONVOCATORIA

SILENCIADORES MITCHELL, S. A. de C. V.

Convoca a todos sus Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en Tegucigalpa, D. C., el día viernes 27 de abril del presente año, a las 5:30 p. m., en las oficinas de Estructuras Metálicas Mitchell, para atender lo establecido en el Artículo N° 168, del Código de Comercio.

En caso de no haber quórum, la Asamblea se celebrará el día sábado, a la misma hora y en el mismo local.

Tegucigalpa, D. C., 3 de abril de 1984

9 A. 84.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Sociedad de EQUIPOS MECANICOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS (S.E.M.P.E.), tiene el agrado de convocar a los Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de S.E.M.P.E., el día viernes 27 de abril de 1984, a las 10:00 horas.

Si no hubiera quórum en la primera reunión, se convoca para el día siguiente, sábado 28 de abril de 1984, en el lugar y hora previamente indicados, en cuyo caso la Asamblea se constituirá con cualquiera que sea el número de Accionistas que se presenten o representen.

9 A. 84.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA

DESARROLLO E INVERSIONES NACIONALES, S. A. de C. V.

Convoca a todos sus Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en Tegucigalpa, D. C., el día viernes 27 de abril del presente año, a las 5:30 p. m., en las oficinas de Estructuras Metálicas Mitchell, para atender lo establecido en el Artículo N° 168, del Código de Comercio.

En caso de no haber quórum, la Asamblea se celebrará el día sábado, a la misma hora y en el mismo local.

Tegucigalpa, D. C.; 3 de abril de 1984

9 A. 84.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA

La Sociedad Mercantil de este domicilio denominada 'COMERCIALIZADORA DE REPUESTOS S. A.' (CORESA), convoca a todos sus accionistas, a una Asamblea General Ordinaria, para el día lunes 30 de abril de 1984, a las 5:00 p.m., en las oficinas de la Empresa, ubicadas en el Boulevard Suyapa, en esta ciudad, para tratar los asuntos siguientes:

- I.—Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- II.—Informe del Presidente del Consejo de Administración.
- III.—Informe del Comisario.
- IV.—Balance de Situación y Cuadro de Pérdidas y Ganancias.
- V.—Aprobación o modificación de las Cuentas del año 1983.
- VI.—Elección de los miembros del Consejo de Administración, y Gerente General.
- VII.—Elección del Comisario y su suplente.
- VIII.—Distribución de utilidades, si es del caso.

En caso de no reunirse el quórum legal, la Asamblea se llevará a cabo el día siguiente, a la misma hora, en el mismo local, con los socios que asistan.

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1984

9 A. 84.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

MARCAS DE FABRICA

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha diecisiete de febrero del presente año, se admitió la solicitud que dice:

N° de Solicitud: 541-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica

Fecha de la Solicitud: 6 de febrero de 1984.

Nombre del Solicitante: *BDF CENTROAMERICA, S. A.*

Domicilio: 35 Calle 7-61 Zona 11, ciudad de Guatemala, República de Guatemala.

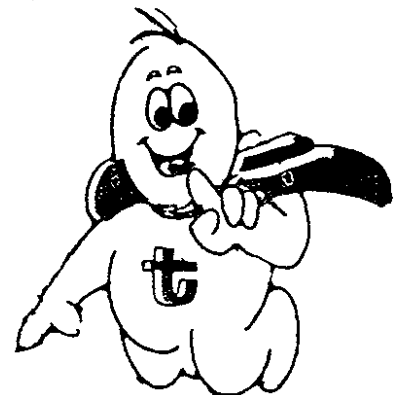
Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

N° de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 16.

Distingue: Tesafilm, cinta adhesiva transparente.

Denominación o Descripción de Etiqueta: *Pegosito* y arriba de ella un dibujo distintivo y caprichoso.



pegosito

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. — Tegucigalpa, D. C., 17 de febrero de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.,
Registrador

19 y 29 M. y 9 A. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha diecisiete de febrero del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 577-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 9 de febrero de 1984

Nombre del Solicitante: *HONDUFIBRAS, S. A. de C. V.*

Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés.

Nombre del Apoderado: Abogado
Daniel Casco López.

No. de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 22.

Distingue: Cordel plástico.

Denominación o descripción de
Etiqueta:

POLY-TWINE

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 17 de febrero de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.,
Registrador.

19 y 29 M. y 9 A. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha seis de febrero del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 427-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica

Fecha de la Solicitud: 2 de febrero de 1984.

Nombre del Solicitante: "Comercial e Inversiones Galaxia, S.A. de C.V."

Domicilio: Tegucigalpa, D.C.

Nombre del Apoderado: Licenciado Marco Antonio Elvir Girón.

Nº de Colegiación: 0826.

Clase Internacional: 29.

Distingue: Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas, mermeladas; huevos, leche y otros productos lácteos; conservas, encurtidos, aceites y grasas comestibles.

Denominación o descripción de Etiqueta:

"LA ESPECIAL"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. — Tegucigalpa, D. C., 6 de febrero de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.

Registrador

29 M., 9 y 23 A. 84.

CONVOCATORIA

ESTRUCTURAS METALICAS MITCHELL, S. A. de C. V.

Convoca a todos sus Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en Tegucigalpa, D. C., el día viernes 27 de abril del presente año, a las 5:30 p. m., en las oficinas de **ESTRUCTURAS METALICAS MITCHELL**, para atender lo establecido en el Artículo N° 168. del Código de Comercio.

En caso de no haber quórum, la Asamblea se celebrará el día sábado, a la misma hora y en el mismo local.

Tegucigalpa, D. C., 3 de abril de 1984

9 A. 84.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA

La Sociedad Mercantil de este domicilio denominada "IMPORTADORA DE MOTORES S. A." (IDEMO), Convoca a todos sus accionistas a una Asamblea General Ordinaria, para el día lunes 30 de abril de 1984, a las 4:30 p.m. en las oficinas de la Empresa, ubicadas en el Boulevard Suyapa, en esta ciudad. para tratar los asuntos siguientes:

- I.—Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- II.—Informe del Presidente del Consejo de Administración.
- III.—Informe del Comisario.
- IV.—Balance de Situación y Cuadro de Pérdidas y Ganancias.
- V.—Aprobación o modificación de las Cuentas del año 1983.
- VI.—Elección de los miembros del Consejo de Administración, y Gerente General.
- VII.—Elección del Comisario y su suplente.
- VIII.—Distribución de utilidades, si es del caso.

En caso de no reunirse el quórum legal, la Asamblea se llevará a cabo el día siguiente, a la misma hora, en el mismo local, con los socios que asistan.

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1984

9 A. 84.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA

La Sociedad Mercantil de este domicilio, denominada "DISTRIBUIDORA DE MOTORES, S. A." (DIDEMO), Convoca a todos sus accionistas, a una Asamblea General Ordinaria, para el día lunes 30 de abril de 1984, a las 3:30 p.m., en las oficinas de la Empresa, ubicadas en el Boulevard Suyapa, en esta ciudad, para tratar los asuntos siguientes:

- I.—Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- II.—Informe del Presidente del Consejo de Administración.
- III.—Informe del Comisario.
- IV.—Balance de Situación y Cuadro de Pérdidas y Ganancias.
- V.—Aprobación o modificación de las Cuentas del año 1983.
- VI.—Elección de los miembros del Consejo de Administración, y Gerente General.
- VII.—Porcentaje de participación para el Presidente del Consejo de Administración.
- VIII.—Elección del Comisario y su suplente.
- IX.—Distribución de utilidades, si es del caso.

En caso de no reunirse el quórum legal, la Asamblea se llevará a cabo el día siguiente, a la misma hora, en el mismo local, con los socios que asistan.

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1984

9 A. 84.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA

La Sociedad Mercantil de este domicilio denominado "MOTO DIS TRIBUIDORA, S. A." (MODISA), convoca a todos sus accionistas, a una Asamblea General Ordinaria, para el día lunes 30 de abril de 1984, a las 5:30 p.m., en las oficinas de la Empresa, ubicadas en el Boulevard Suyapa, en esta ciudad, para tratar los asuntos siguientes:

- I.—Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- II.—Informe del Presidente del Consejo de Administración.
- III.—Informe del Comisario.
- IV.—Balance de Situación y Cuadro de Pérdidas y Ganancias.
- V.—Aprobación o modificación de las Cuentas del año 1983.
- VI.—Elección de los miembros del Consejo de Administración, y Gerente General.
- VII.—Elección del Comisario y su suplente.
- VIII.—Distribución de utilidades, si es del caso.

En caso de no haber quórum legal, la Asamblea se llevará a cabo al día siguiente, a la misma hora, en el mismo local, con los socios que asistan.

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1984

CONSEJO DE ADMINISTRACION

9 A. 84.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general, se hace saber: Que mediante Escritura Pública autorizada por el Notario José Antonio Molina O., en Instrumento Número Veintidós (22), de fecha quince de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, se constituyó la Sociedad "PRODUCTOS HONDUREÑOS DEL BOSQUE, S. DE R. L. DE C. V.", que podrá usar la abreviatura de "PROHDELBO", con un capital máximo de Diez Mil Lempiras (Lps. 10,000.00) y un mínimo de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00), tendrá su domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, D. C., y como finalidades industrialización, manufactura, transformación, comercialización; importación y exportación de toda clase de maderas, fibras y materiales naturales de origen vegetal, animal y mineral, sobre todo de madera, la compra venta dentro y fuera del País, pudiendo desarrollar cuantas industrias, artesanías y cultivos de cualquier tipo de fibras y materiales naturales, así como representar casas comerciales, nacionales y extranjeras y cualquier otra actividad industrial o comercial relacionada o no con los fines indicados, y en general cuantos más actos y negocios jurídicos sean de lícito comercio de acuerdo con la legislación vigente en Honduras. Tendrá dos gerentes.

Tegucigalpa, D. C. 19 de marzo de 1984.

LA GERENCIA

9 A. 84.

TRANSFORMACION SOCIAL DE UNA SOCIEDAD Y AUMENTO DE SOCIOS

Para los efectos señalados en el Artículo 380 del Código de Comercio, se hace saber: Que en Asamblea de Socios de la Entidad Mercantil denominada PRODUCTOS PARA EL HOGAR, S. DE R. L. (PROHDIS), celebrada el 17 de febrero de 1984, se acuerdo transformar el Capital Social de Cinco Mil Lempiras (L. 5,000.00), con que giraba la Sociedad, a Treinta y Cinco Mil Lempiras, como capital máximo autorizado, y aumento de un nuevo Socio.

El acuerdo referido fue protocolizado en Instrumento Público que autorizó el Notario Yester Sady Hernández y Hernández, el diez y seis de marzo del presente año lectivo.

LA GERENCIA

9 A. 84.

MARCA DE FABRICA

El Infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veintitrés de febrero del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 712-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Nombre del Solicitante: "CANON KABUSHIKI KAISHA".

Fecha de la Solicitud: 21 de Febrero de 1984.

Domicilio: En 30-2, 3-chome, Shimomaruko, Ohta-Ku, Tokio, Japón.

Nombre del Apoderado: Licenciado Jorge Fidel Durón.

No. de Colegiación: 0123.

Clase Int.: 1 (para marca extranjera, país de solicitud básica: Japón No. 580765 el 2 de octubre de 1961, vigente el 2 de octubre de 1991.

Productos que distingue: Productos químicos destinados a la industria, la ciencia, la fotografía, la agricultura, la horticultura, la silvicultura. Resinas artificiales, y sintéticas, materias plásticas en bruto (en forma de polvo, líquido o pasta); abonos para las tierras (naturales y artificiales); composiciones para extintores; baños y preparaciones químicas para soldaduras; productos químicos destinados a conservar los alimentos; materias curtiembres; sustancias adhesivas destinadas a la industria; en particular materiales para desarrollar y fijar para uso en fotografía y electrofotografía; películas fotográficas.

Denominación o etiqueta:

"CANON"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. —Tegucigalpa, D. C., 23 de Febrero de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.

Registrador

9 y 23 A. y 3 M. 84.

CONVOCATORIA

La Sociedad Mercantil de este domicilio denominada "COMPANIA DE BIENES INMUEBLES, S. A." (COBISA), convoca a todos sus accionistas, una Asamblea General Ordinaria, para el día lunes 30 de abril de 1984, a las 6:30 p.m., en las oficinas de la Empresa, ubicadas en el Boulevard Suyapa, en esta ciudad, para tratar los asuntos siguientes:

- I.—Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- II.—Informe del Presidente del Consejo de Administración.
- III.—Informe del Comisario.
- IV.—Balance de Situación y Cuadro de Pérdidas y Ganancias.
- V.—Aprobación o modificación de las Cuentas del año 1983.
- VI.—Elección de los miembros del Consejo de Administración, y Gerente General.
- VII.—Elección del Comisario y su suplente.
- VIII.—Distribución de utilidades, si es del caso.

En caso de no reunirse el quórum legal, la Asamblea se llevará a cabo el día siguiente, a la misma hora, en el mismo local, con los socios que asistan.

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1984

CONSEJO DE ADMINISTRACION

9 A. 84.

CONVOCATORIA

La Sociedad Mercantil de este domicilio denominada "DISTRIBUIDORA DE CAMIONES, S. A. (DICSA), convoca a todos sus accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día lunes 30 de abril de 1984, a las 6:00 p.m., en las oficinas de la Empresa ubicadas en el Boulevard Suyapa en esta ciudad, para tratar los asuntos siguientes:

- I.—Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- II.—Informe del Presidente del Consejo de Administración.
- III.—Informe del Comisario.
- IV.—Balance de Situación y Cuadro de Pérdidas y Ganancias.
- V.—Aprobación o modificación de las Cuentas del año 1983.
- VI.—Elección de los miembros del Consejo de Administración, y Gerente General.
- VII.—Elección del Comisario y su suplente.
- VIII.—Distribución de utilidades, si es del caso.

En caso de no reunirse el quórum legal, la Asamblea se llevará a cabo el día siguiente, a la misma hora, en el mismo local, con los socios que asistan.

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1984

CONSEJO DE ADMINISTRACION

9 A. 84.

PARA MEJOR SEGURIDAD

Haga sus publicaciones en el Diario Oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda claridad para evitar equivocaciones.

LA DIRECCION

MARCA DE FABRICA

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha quince de marzo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No de Solicitud: 889-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 1 de marzo de 1984.

Nombre del Solicitante: "PACO RABANNE PARFUMS".

Domicilio: 87 Avenue de la Grande Armée, París, Francia.

Nombre del Apoderado: Licenciado Jorge Fidel Durón.

No. de Colegiación: 0123.

Clase Internacional: 3.

Distingue: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para color; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y pulimentar; jabones; perfumería; aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos.

Denominación descripción de Etiqueta: METAL y "R" diseño:



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. —Tegucigalpa, D. C., 15 de marzo de 1984.

Argentina M. de Chávez,
Registradora Auxiliar.

9 y 23 A. y 3 M. 84.

CONVOCATORIA

La Sociedad Mercantil de este domicilio denominada "COBROS Y CREDITOS, S. A." (COCSA), convoca a todos sus accionistas, a una Asamblea General Ordinaria, para el día lunes 30 de abril de 1984, a las 4:00 p.m., en las oficinas de la Empresa, ubicadas en el Boulevard Suyapa, en esta ciudad, para tratar los asuntos siguientes:

- I.—Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- II.—Informe del Presidente del Consejo de Administración.
- III.—Informe del Comisario.
- IV.—Balance de Situación y Cuadro de Pérdidas y Ganancias.
- V.—Aprobación o modificación de las Cuentas del año 1983.
- VI.—Elección de los miembros del Consejo de Administración, y Gerente General.
- VII.—Elección del Comisario y su suplente.
- VIII.—Distribución de utilidades, si es del caso.

En caso de no reunirse el quórum legal, la Asamblea se llevará a cabo el día siguiente, a la misma hora, en el mismo local, con los socios que asistan.

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1984

CONSEJO DE ADMINISTRACION

9 A. 84.

ANUNCIO DE CALIDAD DE COMERCIANTE

INDUSTRIAS DE VELAS Y DERIVADOS YU-SHAN, S. de R. L., constituida en Escritura Pública autorizada, en la ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central, el 26 de enero de 1984, por el Notario Público Roberto A. Zacapa, participa la iniciación de sus actividades profesionales dedicada a la fabricación, distribución y venta al por mayor y menor de velas ornamentales, adornos móviles para niños y toda clase de productos ornamentales manufacturados de parafina, fieltro, madera, vidrio y otros materiales naturales y sintéticos y, en general, cualesquiera actividades relacionadas, directa o indirectamente con la anterior finalidad. Capital L. 10,000.00. Gerente General: Señor Federico Yu-Shan Murillo. Artículo 380 del Código de Comercio.

9 A. 84.

"ZOTZ ARTESANIAS TIPICAS (HANDY CRAFT) S. de R. L. de C. V."

Sociedad constituida ante los oficios del Notario Público, Arturo Jiménez M., y que en el comercio se distinguirá con el nombre de "ZOTZ S. de R. L. de C. V."; al comercio, banca y público en general, comunica: Que se dedicará a la explotación de las siguientes actividades: La compra y venta de muebles e inmuebles, de artículos, enseres, cosas y toda clase de mercaderías que en el giro del negocio se presenten, especialmente productos de artesanía. Podrá fabricar, construir, diseñar obras de artesanía para el comercio nacional e internacional; hacer registros de marcas de fábrica y patentes de invención; importar maquinaria, materia prima para la confección de artículos de artesanía, exportar los productos de artesanías comprados localmente, fabricados, elaborados o transformados en territorio nacional; representar a casas extranjeras, transportar los mismos productos de artesanía a los centros de consumo, promover, publicar o hacer exposiciones de artesanías; establecer Sucursales, Agencias o Corresponsalías en la República, y en fin toda actividad inherente al negocio de artesanías. Su capital social es de L. 10,000.00, totalmente suscrito y su capital mínimo es de L. 5,000.00 o sea el 50% del capital social. Su domicilio es la ciudad de Tegucigalpa, D. C., y la administración estará a cargo de un Gerente. Art. 380 Código de Comercio.

Tegucigalpa, D. C., 5 de marzo de 1984.

9 A. 84.

LA GERENCIA.

HERENCIAS

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que este Juzgado con fecha ocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, dictó sentencia mediante la cual resolvió declarar a Edgar Rolando, Jenni Suyapa y Belkis Yajaira, todos de apellido Alcerro Sierra, por intermedio de su Señora madre Dalila Soledad Sierra Ramírez viuda de Alcerro, herederos ab-intestato de su difunto padre legítimo Reynaldo Alcerro Hernández, y les concede la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho y que la señora Dalila Soledad Sierra Ramírez viuda de Alcerro, haga uso de la porción conyugal en la forma establecida por la Ley.—Tegucigalpa, D. C., 16 de marzo de 1984.

Rubén Darío Núñez,
Secretario.

9 A. 84.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para efectos de ley, hace saber: Que este Juzgado con fecha once de febrero de mil novecientos ochenta y tres, dictó sentencia en la que resolvió declarar a Osmán Joel, José Amílcar, Olfa Yesenia, Delmy Lucila, Mario Edgardo, Oscar Rolando y Bexy Janeth, todos apellidos Sosa Castillo, herederos ab-intestato de su difunto padre señor José Claudio Sosa, por intermedio de su madre Alicia Castillo Martínez, y les concede la posesión efectiva sin perjuicio de otros herederos de mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 8 de febrero de 1984.

Rubén Darío Núñez,
Secretario.

9 A. 84.

MARCAS DE FABRICA

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha quince de febrero del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 461-84

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 2 de febrero de 1984.

Nombre del Solicitante: **Celgate-Palmolive Company.**

Domicilio: 300 Park Avenue, ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 3.

Distingue: Jabones de tocador, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

Denominación o Descripción de Etiqueta: Consistente en un diseño de forma especial, el cual representa una muela cortada transversalmente. En la parte central y alrededor de la misma, aparecen dos flechas, una de cada lado, que convergen en forma circular.



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.— Tegucigalpa, D. C., 15 de febrero de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.,
Registrador.

19 y 29 M. y 9 A. 84.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de **TEC CONSULTORES TECNICOS ASOCIADOS, S. A.**, convoca a sus Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse a las nueve de la mañana del día veintisiete de abril de 1984, en las oficinas de su domicilio social, para tratar lo establecido en el Artículo 168 del Código de Comercio.

De no reunirse el quórum establecido, la Asamblea se llevará a cabo el día siguiente, en la misma hora y lugar, con los accionistas que concurran.

Tegucigalpa, D. C., 2 de abril de 1984

CONSEJO DE ADMINISTRACION

9 A. 84.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de **HOGARES DE HONDURAS, S. A.**, convoca a sus Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse a las once de la mañana del día veintisiete de abril de 1984, en las oficinas de su domicilio social, para tratar lo establecido en el Artículo 168 del Código de Comercio.

De no reunirse el quórum establecido, la Asamblea se llevará a cabo el día siguiente, en la misma hora y lugar, con los accionistas que concurran.

Tegucigalpa, D. C., 2 de abril de 1984

CONSEJO DE ADMINISTRACION

9 A. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha ocho de febrero del presente año, se admitió la solicitud que dice:

PARA MEJOR SEGURIDAD

Se suplica a los suscriptores del Diario Oficial **LA GACETA**, que cuando cambien de dirección den aviso a ésta, para evitar después reclamos.

LA DIRECCION

Nº de Solicitud: 424-84

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica

Fecha de la Solicitud: 2 de febrero de 1984.

Nombre del Solicitante: *"Comercial e Inversiones Galaxia, S.A. de C.V."*.

Domicilio: Tegucigalpa, D. C.

Nombre del Apoderado: Licenciado

Marco Antonio Elvir Girón.

Nº de Colegiación: 0826.

Clase Internacional: 30.

Distingue: Café, té, cacao, azúcar, tapioca, sagú, arroz, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas con cereales, pan, bizcochos, tortas,

pastelería y confitería, helados, comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; pimienta, vinagre, salsas; especias; hielo.

Denominación o descripción de Etiqueta:

"LA ESPECIAL"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. — Tegucigalpa, D. C., 8 de febrero de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.

Registrador

29 M., 9 y 23 A. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber:

Que con fecha catorce de febrero del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 450-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 2 de febrero de 1984.

Nombre del Solicitante: Bayer Aktiengesellschaft.

Domicilio: Leverkusen, República Federal de Alemania.

Nombre del Apoderado: Abogado Aníbal E. Quiñónez.

No. de Colegiación: 037.

Clase Internacional: 25.

Distingue: Vestidos con inclusión de botas, zapatos y zapatillas.

PARA MEJOR SEGURIDAD

Haga sus publicaciones en el Diario Oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda claridad para evitar equivocaciones.

LA DIRECCION

Denominación o descripción de Etiqueta: "BAYER" en forma de cruz dentro de un círculo".



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. — Tegucigalpa, D. C., 14 de febrero de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.,

Registrador.

9 y 25 A. y 10 M. 84.

NOMBRE COMERCIAL

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha quince de marzo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1022-84.

Tipo de Solicitud: Nombre Comercial.

Fecha de la Solicitud: 8 de marzo de 1984.

Nombre del Solicitante: "NABISCO INC."

Domicilio: En East Hanover, Nueva Jersey 07936, Estados Unidos de América.

Nombre del Apoderado: Licenciado Jorge Fidel Durón.

No. de Colegiación: 0123.

Clase Internacional: ..

Distingue: La identificación de su Empresa o establecimiento.

Denominación o descripción de Etiqueta:

"INDUSTRIAS NAVISCO CRISTAL, S. A."

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. — Tegucigalpa, D. C., 15 de marzo de 1984.

Argentina M. de Chávez,

Registradora Auxiliar.

9 y 23 A. y 3 M. 84.

MARCA DE FABRICA

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha siete de marzo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 890-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 1 de marzo de 1984.

Nombre del Solicitante: "GUERLAIN SOCIETE ANONYME".

Domicilio: En 68, Avenue des Champs-Élysées, París (Seine), Francia.

Nombre del Apoderado: Licenciado Jorge Fidel Durón.

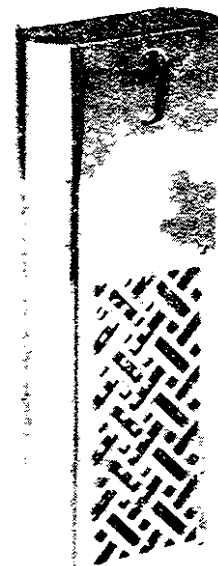
No. de Colegiación: 0123.

Clase Internacional: 3.

Distingue: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para color; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y pulimentar, jabones; perfumería; aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos.

Denominación o descripción de Etiqueta:

ATOMISEUR



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. — Tegucigalpa, D. C., 7 de marzo de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.,

Registrador.

9 y 23 A. y 3 M. 84.

REMATES

El Infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley, hace saber: Que en la audiencia de Remate del día dieciséis de Abril del año en curso, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta el siguiente inmueble: "Lote de terreno de CIEN-TO DOCE MANZANAS de extensión superficial, ubicado en los sitios denominados "El Copante" y "Loma Grande", comprendidos en los terrenos de propiedad denominados "Agua Blanca" y "El Rincón", el primero en jurisdicción, según el título de los Municipios de Ceguaca y el de Concepción del Sur, en este Departamento, y el segundo, en jurisdicción del mismo Municipio de Concepción del Sur, y lote el cual se encuentra cercado de alambre espigado, cimientos y cercos naturales, y cultivado en su totalidad de zacate artificial, a excepción de dos manzanas que están cultivadas de caña de azúcar, teniendo el lote los siguientes límites generales: Al Norte, propiedad del Doctor Lucas Caballero Mejía, estando el Río Salado de por medio, encontrándose en la mera esquina de la propiedad, el puente sobre el Río Salado y propiamente en el extremo Nor-Este de la misma; al Sur, propiedad de Don Rosendo Muñoz y propiedad que fue de doña María Antonia Orellana de Reyes, ahora del declarante Pineda Mejía; al Este, propiedad de don Nicomedes Pineda y propiedad del mismo Rosendo Muñoz, carretera nacional que conduce a Tegucigalpa, de por medio; y, al Oeste, propiedad que fue de Don Jerónimo Mejía Castellanos, ahora también del señor Justo Pineda Mejía. Dentro del inmueble descrito anteriormente se encuentra una casa de habitación paredes y piso de madera, techo de zinc, con un corredor al frente, montada sobre polines, con instalación de agua potable, lo mismo que un establo y otras dependencias para la atención del ganado. Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del señor Mario Roberto Dubón Arias bajo el Número 95 del Tomo "L" del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Santa Bárbara, el cual fue valorado de común acuerdo por las partes en la cantidad de

SETENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 76.000.00) v se rematará para con su producto hacer efectiva la cantidad de SETENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 70.000.00), más los intereses y costas del presente Juicio Ejecutivo promovido por el Abogado Armando Aguilar C., en su condición de Endosatario en Procuración de los Pagares, contra el señor Mario Roberto Dubón Arias. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del mismo. — Tegucigalpa, D. C., 14 de Marzo de 1984.

Darío Ayala Castillo
Secretario

Del 20 M. al 11 A. 84.

El Infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Segundo de lo Civil, del Departamento de Francisco Morazán, al Público en General y para los efectos de ley, hace saber: Que en la audiencia a verificarse en el local que ocupa este Despacho, el día lunes dieciséis (16) de abril del año en curso, a las tres de la tarde. Se rematará en Pública Subasta el siguiente Inmueble: Una parcela de 350 (TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS), vendida por el señor Alfonso Zúñiga Peralta al señor Arturo Saavedra Tinoco, según Instrumento Público, autorizado por el Notario Manuel de Jesús Castro Sánchez, con fecha trece de marzo de mil novecientos ochenta, según testimonio de escritura número treinta y seis (36). Los límites y dimensiones de esta parcela son: Al Norte, catorce metros con lote ocho, del mismo Bloque I-3; al Sur, catorce metros con lote diez (10) Bloque I-2, calle de por medio; al Este veinticinco (25) metros con Lote I del Bloque H-3, calle de por medio; y al Oeste, veinticinco (25) metros con lote siete de donde se desprende esta porción, en el referido inmueble se encuentra construida una casa que se describe a continuación: Tres dormitorios de los cuales dos de ellos con sus respectivos gabinetes, con sus paredes repelladas y pintadas, una sala comedor, cocina, cuarto de servidumbre, tres servicios sanitarios con sus respectivos baños, una pila y un lavadero, un porch y garage. Dicho Inmueble que es de propiedad del ejecutado Arturo Saavedra Tinoco, inscrito a su favor bajo el número 35 del Tomo

386 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este departamento de Francisco Morazán. El inmueble anteriormente descrito fue valorado de común acuerdo por las partes por la cantidad de SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIEZ LEMPIRAS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (Lps. 71,210.68), que incluye los terrenos, mejoras presentes y futuras, y se rematará para con su producto hacer efectiva la cantidad de CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN LEMPIRAS, más los intereses legales y costas del presente Juicio Ejecutivo promovido ante este Despacho por el Licenciado Renán Sagastume Fernández como Apoderado Legal del BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA (BCIE), contra el señor Arturo Saavedra Tinoco. Y se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los mismos. —Tegucigalpa, D. C., 16 de Marzo de 1984.

Héctor Ramón Tróchez V.
Secretario

Del 20 M. al 11 A. 84.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la Audiencia del día jueves veintiséis de abril del año en curso, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en Pública Subasta, el inmueble que se denomina El Rancho "María Elena", y sus mejoras, cuya descripción es la siguiente: Una fracción de terreno denominado "San Isidro del Trapiche", situado a tres kilómetros al Sur de la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua, cuyos límites y dimensiones especiales son las siguientes: Al Norte, con fracción del terreno "San Isidro del Trapiche", que perteneció al señor Elías Salamé, y que actualmente pertenece a la Cooperativa de Cañas de Comayagua, y cuya dimensión queda determinada conforme el plano elaborado en el mes de septiembre de mil novecientos setenta, por el Ingeniero Roberto Pineda F.; al Sur, con terreno de los señores Guillermo Suazo Asisclo Santos, Antonio Rodríguez, y terreno que fue de los herederos de Antonio Fajardo, hoy del compareciente, y cuya dimensión

quedó determinado conforme el Plano elaborado en el mes de septiembre de mil novecientos setenta, por el Ingeniero Roberto Pineda F.; al Este, con terreno "San Isidro del Trapiche", con propiedad del Licenciado Jorge Bueso Arias, y sus representantes, carretera pavimentada del Norte de por medio, teniendo por este rumbo una longitud de mil metros, o sea un kilómetro; y al Oeste, con el Río Humuya, teniendo por este rumbo una extensión de doscientos metros; que el inmueble descrito anteriormente conforme al Plano levantado por el Ingeniero Roberto Pineda F., tiene una extensión de Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Manzanas, pero al ser remedido por el Instituto Nacional Agrario, ha quedado reducido a una extensión total de Cuatrocientas Cuarenta y Seis y Media Manzanas. Inscrito el inmueble a su favor bajo el número 14396, páginas de la 261 a la 264 del Tomo 51 del Registro de la Propiedad Inmueble del departamento de Comayagua. Dicho inmueble fue valorado de común acuerdo por las partes, en la cantidad de Ciento Cuarenta y Tres Mil Lempiras (L. 143.000.00) Exactos, y se rematará para con su producto hacer efectivo el pago de la cantidad de Ciento Cuarenta Mil Lempiras (L. 140.000.00), más los intereses y costas del presente Juicio Ejecutivo promovido por la Abogada Vilma M. de Tábora, en su calidad de Apoderada del BANCO DE OCCIDENTE, S. A. contra el señor Elías Lizardo Macías, y se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del mencionado inmueble.—Tegucigalpa, D. C., 19 de marzo de 1984.

Darío Ayala Castillo

Del 21 M. al 12 A. 84. Secretario

PARA MEJOR SEGURIDAD

Haga sus publicaciones en el Diario Oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda claridad para evitar equivocaciones.

LA DIRECCION

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de SOVIPE DE HONDURAS, S. A., convoca a sus Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse a las ocho de la mañana, del día veintisiete de abril de 1984, en las oficinas de su domicilio social, para tratar lo establecido en el Artículo 168 del Código de Comercio.

De no reunirse el quórum establecido, la Asamblea se llevará a cabo el día siguiente, en la misma hora y lugar, con los accionistas que concurran.

Tegucigalpa, D. C., 2 de abril de 1984

CONSEJO DE ADMINISTRACION

9 A. 84.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de PROMOCION Y VENTAS DE INMUEBLES, S. A. (PROVinsa), convoca a sus Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse a las diez de la mañana, del día veintisiete de abril de 1984, en las oficinas de su domicilio social, para tratar lo establecido en el Artículo 168 del Código de Comercio.

De no reunirse el quórum establecido, la Asamblea se llevará a cabo el día siguiente, en la misma hora y lugar, con los accionistas que concurran

Tegucigalpa, D. C., 2 de abril de 1984

CONSEJO DE ADMINISTRACION

9 A. 84.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de SERVICIOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS, S. A. (SECASA), convoca a sus Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse a las 12:00 de la mañana, del día veintisiete de abril de 1984, en las oficinas de su domicilio social, para tratar lo establecido en el Artículo 168 del Código de Comercio.

De no reunirse el quórum establecido, la Asamblea se llevará a cabo el día siguiente, en la misma hora y lugar, con los accionistas que concurran.

Tegucigalpa, D. C., 2 de abril de 1984

CONSEJO DE ADMINISTRACION

9 A. 84.

TIPOGRAFIA NACIONAL